



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
(PROVISIONAL)
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
22° Reunión - Sesión en minoría - 10 de noviembre de 2010

Presidencia del señor presidente provisional del H. Senado, senador **José Juan Bautista Pampuro**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Antonio Benigno Rins**
Prosecretarios: señor D. **Juan J. Canals**, señor D. **Mario Daniele** y
señor D. **Gustavo Carlos Vélez**

SUMARIO

1. Manifestaciones en minoría.

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 33 del miércoles 10 de noviembre de 2010:*

1

MANIFESTACIONES EN MINORÍA

Sr. Presidente (Pampuro). – Señores senadores: vamos a aguardar el tiempo reglamentario para ver si conseguimos el quórum y, de no obtenerlo, voy a levantar la sesión.

Reglamentariamente, se deben aguardar treinta minutos. Ya pasaron varios. ¿Les parece aguardar quince minutos más?

Sr. Sanz. – Por favor, señor presidente.

Sr. Presidente (Pampuro). – De acuerdo. Esperaremos 15 minutos.

– *Son las 15 y 34.*

– *A las 15 y 51:*

Sr. Morales. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: sabemos que los senadores miembros del bloque del Frente para la Victoria se encuentran en la casa.

Hemos confeccionado un acta de labor parlamentaria y un orden del día para hoy, que tiene como primer tema la denominada ley de superpoderes. Entonces, le pido que por Secretaría, se convoque a los senadores, y que esperemos unos quince minutos más, para ver si podemos llevar adelante lo que hemos resuelto en la reunión de labor parlamentaria y, por sobre todas las cosas, lo que ayer nos comprometimos a tratar.

Después de tantos debates que hemos tenido sobre el tema del presupuesto y, particularmente, en la reunión plenaria de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, surgió el compromiso en la reunión de labor parlamentaria de tratar el tema de los superpoderes, además de otra agenda de asuntos, entre los que se incluyen varios dictámenes de proyectos importantes, también aprobados en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

En consecuencia, pido que por Secretaría se convoque a los senadores del Frente para la Victoria.

Sr. Presidente (Pampuro). – Muy bien, así se hará.

Aguardemos 15 minutos más.

– *Son las 15 y 53.*

– *A las 15 y 55:*

Sra. Negre de Alonso. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). – Para una manifestación en minoría tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: en el temario para el día de hoy, estaba previsto tratar del tema de la Banca de la Mujer, que hace rato que lo venimos solicitando –desde el mes de febrero– cuando votamos las distintas comisiones y demás; lo incorporamos y no habíamos podido plasmarlo.

Ayer, en la reunión de labor, se acordó tratar este tema en el día de la fecha, así que les pido a las senadoras del Frente para la Victoria que bajen para que podamos tratar un proyecto en el que hemos estado trabajando durante todo el año y que hoy se iba a poder sancionar.

Entonces, les pido a mis colegas mujeres que bajen y den el quórum necesario para que empecemos con el tratamiento del tema de la banca de la mujer.

Sr. Presidente (Pampuro). – Para una manifestación en minoría, tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: según lo acordado en la reunión de labor parlamentaria, íbamos a considerar la modificación al artículo 37 de la Ley de Administración Financiera, más conocida como de superpoderes.

Evidentemente, a raíz de las posibilidades que se plantearon para su tratamiento –que, en esta sesión, era a suerte y verdad ganar o perder la votación–, nosotros íbamos a apoyar la aprobación de la Cámara de Diputados que terminaba con estos superpoderes. No obstante, recordamos que fue anunciado con bombos y platillos el proyecto del Poder Ejecutivo nacional que fue remitido al Congreso, en cuanto a que el Ejecutivo se autolimitaba a un 5 por ciento para el uso de estos superpoderes.

Sin duda, a la luz de lo que sucedió ayer en la Comisión de Asuntos Constitucionales, donde la posición del bloque oficialista era rechazar directamente la aprobación de Diputados, han vuelto sobre sus pasos y ni siquiera están dispuestos a aprobar lo que el propio Poder Ejecutivo nacional envió al Congreso de la Nación. Es decir que, efectivamente, fue una puesta en escena aquello que vimos por televisión cuando el gobierno nacional anunciaba la voluntad de autolimitarse. Sin embargo, el bloque oficialista, hoy, ni siquiera está dispuesto a votar el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo nacional, y su estrategia es no dar quórum para que se caiga la sesión y ni siquiera poder tratar este tema.

Repito, nosotros veníamos a hacerlo a suerte y verdad; podíamos ganar o perder la votación. Evidentemente, el bloque oficialista ha resuelto no dar quórum para que esa puesta en escena de autolimitación ni siquiera se concrete como tal.

Sr. Presidente (Pampuro). – Bueno, se ha cumplido...

Sr. Morales. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Morales para expresarse en minoría.

Sr. Morales. – Simplemente, deseo formular una expresión en minoría –si es que no bajan al recinto los miembros del Frente para la Victoria– antes de que usted tome una decisión desde la Presidencia.

Quiero agregar a lo dicho por el señor senador Giustiniani que esto desnuda que la intención del gobierno y del Frente para la Victoria es desandar los pasos que iniciaron hace algún tiempo con esta autolimitación de hasta un cinco por ciento. Esto explica que el Poder Ejecutivo va por más superpoderes.

Además de esta decisión política clara, que se ve con la ausencia de los senadores del Frente para la Victoria, también hay otra cuestión que ha sido planteada ayer por el presidente de nuestro partido, que tiene que ver con que se encuentran frente a un aprieto constitucional, porque no se puede hacer lo que el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales había anunciado.

El senador Nicolás Fernández, luego de que se le remarcara la inconstitucionalidad en la que caerá la posición del Frente para la Victoria si sostiene el rechazo, ratificó que la posición es rechazar cualquiera de las dos opciones que tenemos hoy para tratar en materia de superpoderes: el texto aprobado por el Senado y el texto aprobado por la Cámara de Diputados. Eso está claramente impedido por el segundo párrafo del artículo 81 de la Constitución Nacional.

Resulta evidente que el bloque del Frente para la Victoria tiene un aprieto constitucional. Entonces, tienen que venir, cumplir con el artículo 81 de la Constitución Nacional, y tratar alguna de las dos opciones. Queda claro esto, señor presidente, además de la decisión política de ir por más superpoderes.

Sr. Presidente (Pampuro). – No habiendo quórum, damos por finalizada la reunión.

– *Son las 16.*

Jorge Alberto Bravo
Director General de Taquígrafos